



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

EJÉRCITO DE TIERRA
MANDO DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE PERSONAL

Código DIR3: E02811701

OFICIO

S/REF. SAECO/CONTRATACIÓN/SIN COSTE/2017 N° D-ET-FU-50012691-S-17-000132 DE 04/01/2017
N/REF. 562/SUBGEST/PC/AEU
FECHA 23/01/2017
ASUNTO SERVICIO DE FISIOTERAPIA
DESTINATARIO JEFE DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA BRI GUADARRAMA XII

En relación con su mensaje de la referencia se comunica que no se emitirá certificado de falta de medios personales propios para la contratación del servicio de fisioterapia para el año 2017, ya que según lo indicado por DIRSAN "se estima que el servicio de fisioterapia que se pretende contratar no debe considerarse como una responsabilidad de los Servicios de Sanidad de las BAE/UCO y, por extensión, tampoco del Subsistema de Sanidad del Ejército de Tierra (SUSAN). No obstante, por parte de esta Dirección de Sanidad se considera que la contratación del servicio de fisioterapia, en el marco de la acción social, puede resultar beneficiosa para la mejora de la calidad de vida del personal de la Base".

En consecuencia, dado que por la Dirección de Sanidad no se considera la prestación de este servicio una competencia propia de la BAE/UCO, y según señala el punto 3. CERTIFICADO DE FALTA DE MEDIOS PERSONALES de la IT. 15/13 (Actualización 2014), no procede la emisión del mencionado certificado.

Por Autorización del SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL ET
JEFE DE SECCION PERSONAL CIVIL

- Benito Molina Moreno -

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/Prim 6
28004 MADRID
TEL: 917802616
FAX: 913841293